

**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 459

*Correspondiente a la **sesión ordinaria a distancia** del 18 de agosto de 2020*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Joaquín MUELE SOLER**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Dra. Manuela GONZÁLEZ
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Natalia BARRIVIERA
Dr. Ricardo Sebastián PIANA
Abog. Juan Ignacio ORSINI
Abog. Karina BIGLIARDI
Abog. Sandra PARIS

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Guillermo MORENO

Por el Claustro No Docente

Sr. Sergio YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Iván Alexis DACIUK
Abog. María ALEMÁN

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Juan CALLE
Srta. Candela OLIVIA
Sr. Agustín SESTO
Srta. Micaela PISCICELLI
Srta. Fernanda LAMATTINA

ÍNDICE

Punto 1.- Aprobación del Acta N°458, pág. 3

Punto 2.- Solicitudes de tratamiento sobre tablas, pág. 3

Punto 3.- Aprobación de Protocolo de Educación en Línea en Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, pág. 5

Punto 4.- Aprobación cuatrimestralización de la asignatura Derecho Comercial II del Plan de Estudios 5, para armonizar el dictado de la misma con la asignatura Derecho Privado VI del Plan de Estudios 6, pág. 7

Punto 5.- Aprobación de la creación de Comisión para Derecho Procesal, parte general, pág. 10

En la ciudad de La Plata, a 18 de agosto de 2020, dice el

Sr. DECANO.- Con quórum suficiente, comenzamos la segunda sesión virtual de Consejo Directivo a distancia, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, correspondiente al día de la fecha.

Nuevamente, vamos a hacer algunas aclaraciones para votar y para pedir el uso de la palabra: vamos a utilizar para ello la herramienta “reacciones” de la plataforma Zoom, la herramienta del aplauso va a ser para solicitar el uso de la palabra, y la herramienta del pulgar hacia arriba significa voto afirmativo. Además, vamos a hacer algunas aclaraciones respecto del desarrollo de la sesión: cada consejero tiene uso de la palabra, el uso de la palabra va a ser relativo a la temática que se va a tratar, y en este sentido se va a aplicar el reglamento de la Cámara de Diputados, conforme el artículo 56, inciso 12, del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata; y el 126 y 127 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, donde dice que se puede dar por concluida la discusión cuando se vota una moción de orden. Lo cierto es que en este Consejo siempre tuvimos debate libre, hasta que la situación se agote por parte de algún consejero que pida la moción de orden para dar por terminado el debate.

Más allá de eso, vamos a pasar al pedido de tratamiento sobre tablas. En este caso, si el proyecto, el pedido de tratamiento sobre tablas es aprobado, pasará al Orden del Día, para su discusión en concreto al final del Orden del Día. Hoy tenemos 3 puntos.

En primer lugar, vamos a tratar el punto 1 y luego daremos tratamiento a los proyectos sobre tablas.

PUNTO 1 - CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 458

Sr. DECANO.- El primer punto del Orden del día es la consideración del Acta 458, correspondiente a la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 2 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Ahora sí, pasamos al tratamiento de pedidos sobre tablas. Para ello, hay 2 proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la consejera Gilda Maltas.

Abog. MALTAS.- Buenas tardes a todos. En realidad, el pedido de tratamiento sobre tablas tiene que ver con una petición que se había hecho el año pasado por parte del profesor Caputo Tártara en una reunión de comisión, donde algunos de ustedes estaban presentes. El profesor Caputo Tártara tiene la intención, hace mucho tiempo, de discutir la introducción en el programa de la carrera de una materia de Derecho Procesal, parte general; llegamos a la conclusión en aquella reunión de comisión, que lo prudente era, en función de la alegación que él hacía, que todos los titulares y profesores ordinarios de las cátedras de Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil, estaban de acuerdo en que tenía que haber un área general para el tratamiento del Derecho Procesal y luego las especializaciones por rol o por materia, y llegamos a la conclusión los consejeros que estábamos en aquella reunión de comisión –que en aquella oportunidad fue conjunta- de que era importante reunir a los docentes que tuvieran esa inquietud, ese interés, para que formularan una propuesta vinculada a

nueva área de tratamiento respecto de esta temática.

Esto se fue dilatando, empezó el aislamiento obligatorio, y nos ha encontrado en esta segunda sesión del año. Yo había asumido, desde el Claustro Docente, el compromiso de canalizar la inquietud del profesor Caputo Tártara, así que el proyecto de tratamiento sobre tablas es para crear la comisión, convocando a los profesores titulares para que designen un delegado o un representante de cada una de las cátedras de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal, profesores ordinarios para que puedan intervenir en esa comisión; que esa comisión pueda discutir esta propuesta del profesor Caputo Tártara que, si tiene la unanimidad que él refiere, genere una propuesta para el Consejo Directivo para tratar la posibilidad de incluir en el Plan de la carrera, en el futuro, un área general de tratamiento de Derecho Procesal.

Lo que estoy proponiendo en el tratamiento sobre tablas es: crear esa comisión, convocar a los docentes de esas materias de Derecho Procesal I y Derecho Procesal II, para que los titulares designen un titular, un coordinador y un representante a esa comisión, y que el producto del trabajo de esa comisión se haga conocer al Consejo Directivo, sin plazos, que ellos se tomen el tiempo necesario para discutir esta temática y cuando la comisión esté en condiciones de elevar una propuesta, nosotros podamos discutirla y ver si ensambla en las posibilidades del Plan de Estudios.

Así que el proyecto, en concreto, es la creación de la comisión con representantes de cada cátedra de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal, que sean profesores ordinarios, ya sea titulares o adjuntos, al menos uno por cada cátedra y que puedan resolver esta cuestión sobre la que el titular de Derecho Procesal I, Emir Caputo Tártara, hace tanto tiempo está bregando por resolver.

Así que, para reconducirlo institucionalmente, y brindarle las herramientas de la Facultad, que tengan un Zoom para reunirse, oficial, para que puedan llevar adelante las convocatorias de esas reuniones, si es que el Cuerpo está de acuerdo con crear la comisión y comunicarles que sea ha creado, y que lo puedan empezar a discutir. En esto consiste el proyecto, no sobre el fondo, sino sobre la creación de la comisión.

Sr. DECANO.- Muy bien. ¿Algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el consejero Calle.

Sr. CALLE.- Buenas tardes a todos y todas.

Desde el Claustro Estudiantil, desde la bancada de la mayoría estudiantil, estamos al tanto de esta situación que hoy plantea la consejera docente. Si bien los consejeros y consejeras que estamos sentados hoy acá no estuvimos en esa reunión de comisión, nuestros compañeros que estuvieron en el cargo el año pasado nos habían comentado, y hemos tenido contacto con la cátedra II de Derecho Procesal sobre esta problemática, y nos parece apropiado que se escuche a los docentes, siempre en pos de la calidad académica que es lo que siempre vamos a sostener que defendemos. Y creemos que desde el Consejo tenemos que dar respuesta a todas estas problemáticas, por lo cual adelanto que vamos a acompañar la moción y vamos a votar a favor de esta iniciativa que hoy trae la consejera Maltas.

Gracias.

Sr. DECANO.- Bien, si ningún otro consejero quiere hacer uso de la palabra, pondré en consideración la propuesta elevada por la consejera Maltas.

En consideración, entonces, la moción respecto de la creación de la comisión con relación al tratamiento sobre tablas, el cual requiere los dos tercios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Una aclaración respecto del Informe del Decano, que no la hice

oportunamente: les hemos enviado a todos los consejeros los informes por Secretaría, con lo cual eso se incluirá en el próximo acta, lo que implica que no vamos a hacer un informe tan detallado, sino una memoria final; y cualquier observación será recibida por mail a los fines de aclaración o será aclarada en la próxima sesión.

Si no hay más pedidos sobre tablas, vamos al punto 3.

PUNTO 3.- BARRIVIERA NATALIA E/ PROTOCOLO DE EDUCACIÓN EN LÍNEA EN AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO

Sr. DECANO.- El punto 3 es un proyecto de la consejera Natalia Barriviera, sobre Protocolo de Educación en Línea en Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.

Tiene la palabra la consejera Barriviera.

Abog. BARRIVIERA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Este es un proyecto que presentamos un grupo de docentes, integrado por María Eva Guida, Irina Leal, Adriana Carroza, Lorena Muñoz, Guillermo Moreno, María Alemán, Fernando Maitini, Pablo Cabral, Víctor Barraza y Agustina Cuerda.

En realidad, nos pusimos a analizar los proyectos presentados por el Claustro Estudiantil, como también la normativa vigente, y la situación de emergencia en la que nos encontramos a partir de mediados de marzo, respecto a las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, dictada por el Gobierno Nacional, que hizo que, a punto de arrancar las cursadas cuatrimestrales presenciales, tuviéramos que reformular nuestras prácticas docentes, aún sin estar capacitados para comenzar a trasladar aquellos contenidos hacia la virtualidad.

En principio, siguiendo con la normativa que se encuentra vigente, la resolución 130, siguiendo con la normativa establecida por la Universidad y las decisiones tomadas por el Decano de la Facultad, lo que decidimos era que nos parecía más apropiado armar un protocolo que nos sirva de guía, tanto a los docentes, como a los estudiantes. Más que nada, para hacer el recorrido que nos falte hasta que la situación vuelva a la normalidad, teniendo en cuenta, principalmente, que abordar el dictado de clases a través de la tecnología no tiene que ver con instaurar un sistema de educación en línea, porque para esto tendríamos que reformular un montón de situaciones, para las cuales no estamos preparados, ni tampoco lo teníamos previsto. Pero sí para acompañar a los y las docentes, en el desarrollo y el camino que van a transitar hasta que nos vuelva a tocar vernos cara a cara y estar en las aulas, en el modo presencial.

Básicamente es eso. Este protocolo ya lo hemos tratado en comisiones, en donde hemos recibido aportes de algunos consejeros y consejeras; en algunas cuestiones hemos decidido tomarlos por mayoría, algunas cuestiones no han sido tomadas, y queda este proyecto final. Quiero agradecer tanto a la consejera Maltas, como a los consejeros Piana y al doctor Alejandro Batista, que han hecho sus aportes respecto a las observaciones, y también a los consejeros del Claustro Estudiantil, que hicieron importantes observaciones, de las cuales algunas fueron tenidas en cuenta y otras no.

Si alguien tiene alguna consulta, quedo a disposición.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Calle.

Sr. CALLE.- Buenas tardes, nuevamente.

En esta ocasión, desde el Claustro Estudiantil, entendemos la necesidad que hay de darle un marco normativo a esta situación de emergencia; y es por eso que, en la última sesión de este Consejo Directivo, trajimos un proyecto sobre tablas sobre una reglamentación de cursadas virtuales que fue enviado a comisión, pero que,

lamentablemente, ha quedado reemplazado por esta iniciativa que tienen desde el Claustro Docente y también desde parte de la consejera graduada Alemán. Nosotros, como ya lo dijimos en la reunión de comisión, no podemos acompañar esta iniciativa, pero no es que no podemos acompañar esta iniciativa como se nos trató de decir, que había una mera oposición política, que había una intencionalidad de no acompañarla. Nosotros claramente no vamos a negar que hacemos política, la política la hacemos en beneficio de todos los estudiantes, no de ningún tipo de interés personal; y es por eso que nosotros no podemos guiarnos a dar una simple recomendación, que se termina convirtiendo en darle un marco de irregularidad a la modalidad de dictado de clases en este contexto de emergencia.

Nosotros entendemos y estamos convencidos que, si bien no podemos obligar a los y las docentes a que realicen determinadas actividades, sí tenemos la obligación en este Consejo de dar soluciones de fondo, y no de sacar un catálogo de recomendaciones que simplemente es intentar tapar el sol con la mano. Entendemos y coincidimos, en parte, en lo que dicen desde el Claustro Docente, que aproximadamente un 90% de las cátedras y comisiones hoy están dictando clases; no coincidimos en ese 90, porque para nosotros y para los y las compañeras que nos están escuchando hoy, subir un PDF a cátedras virtuales no es dictar clases, ni tener un contacto fluido con los estudiantes. Nosotros esta postura la tenemos que defender, aunque no tengamos la mayoría para imponer y, lamentablemente, esta tarde, como dije, se ve que esto va a salir porque ya está el consenso para hacerlo; pero sí queremos tener la tranquilidad de que vamos a defender a quien tenemos que defender y no vamos a darle la herramienta para aquellos docentes, ese 10% que dicen ustedes y que para nosotros es más, que no da clases simplemente les estamos diciendo “sigan haciendo lo que quieran, total el Consejo no va a hacer nada” y nosotros no vamos a ser cómplices de esta situación.

Para nosotros el Consejo Directivo tiene que reglamentar, no recomendar. Y si no, no hagamos nada. Porque al 90% de docentes que hoy están haciendo las cosas bien, no les va a cambiar nada que nosotros demos recomendaciones.

Con relación a lo puntual del proyecto, más allá que no nos parece pertinente acompañarlo bajo ningún concepto, porque no podríamos mirar a la cara a nuestros compañeros y compañeras, nosotros hemos intentado plantear algunas modificaciones en las cuales fuimos corridos por los consejeros docentes, porque eso fue lo que pasó, diciéndonos que había una intencionalidad política, que no tenía sentido discutirlo, se nos pidió coherencia y un montón de apreciaciones, que nos parecen totalmente desacertadas. Y la verdad es que nosotros no tenemos problema en reconocer, como dije, que sí, en este Consejo venimos a hacer política y la política que venimos a hacer es para el interés del 100% de los y las estudiantes que nos dieron la representatividad para que hoy estemos sentados acá. Por ahí, otros harán política para ocupar un cargo o para intereses personales, nosotros no. Entonces, en esta situación, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, porque si acompañamos este proyecto que deja libertad, repito, para que ese 10% siga igual. Dirán que hacemos casuística, pero tenemos más de 100 compañeros y compañeras que están cursando en la Cátedra I de Derecho Privado II y hoy no tienen una respuesta de la Secretaría Académica. No vamos a decir “les damos un protocolo, que hagan lo que quieran, total el Consejo no hace nada”, nosotros tenemos la necesidad y estamos firmemente convencidos de que el Consejo tendría que estar reglamentando y tomando cartas en el asunto para resolver una cuestión de fondo, no para decir “sigan haciendo lo que quieran, total esto es emergencia y hacemos todo lo que queremos”. Hay que reglamentar; lamentablemente, no se entendió el concepto, o, lamentablemente, hay algunos y

algunas que quieren seguir sosteniendo esta situación.

Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Barriviera.

Abog. BARRIVIERA.- Quisiera aclarar que el protocolo no contiene una recomendación que diga a los y las docentes que suban un PDF. Lo que contiene son distintas instancias en donde el docente, de acuerdo a la situación y no solo del mismo docente, sino también de los estudiantes, de los que puedan conectarse y estar recibiendo clases sincrónicas, o asincrónicas, a través de la bajada de videos o de clases escritas, o de lo que el docente considere dentro de sus conocimientos y del contexto en que se encuentre, cuál es la situación a aplicar a esa comisión a su cargo; no es decirles que suban un PDF y con eso cumplen. Básicamente eso.

Después, las observaciones y el pedido de reglamentación implican una superposición con la reglamentación que ya está vigente. En realidad, las propuestas que hacía el Claustro Estudiantil era una situación que obligaba a los y las docentes, que nos parecía que avasallan, también, derechos de los docentes. Porque también tenemos que pensar que los y las docentes estamos en pandemia, no solo los y las estudiantes. No es solamente reglamentación como una obligación, sino que entre todos busquemos las herramientas para que este contexto se pase de la mejor manera y que el proceso de enseñanza y aprendizaje, también se vaya llevando a cabo de la mejor forma.

Sr. DECANO.- Muy bien. Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, pasaremos a la votación del despacho de comisión a favor del proyecto de la consejera Barriviera.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- Aprobado.

Sr. DECANO.- Aprobado por mayoría con 10 votos positivos, de los consejeros Paris, González, Yorlano, Moreno, Barriviera, Maltas, Bigliardi, Orsini, Piana y Alemán.

Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 4.- CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/ CUATRIMESTRALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA DERECHO COMERCIAL II DEL PLAN DE ESTUDIOS 5, PARA ARMONIZAR EL DICTADO DE LA MISMA CON LA ASIGNATURA DERECHO PRIVADO VI DEL PLAN DE ESTUDIOS 6

Sr. DECANO.- El punto 3 es elevado por el Claustro Estudiantil y presentan la cuatrimestralización de la asignatura Derecho Comercial II del Plan de Estudios 5, para armonizar el dictado de la misma con la asignatura Derecho Privado VI del Plan de Estudios 6.

Tiene la palabra el consejero Sesto.

Sr. SESTO.- Buenas tardes a todos y todas los consejeros presentes y funcionarios de la Facultad.

En el tratamiento de este proyecto que, si bien tiene el nombre del Claustro Estudiantil en su conjunto, como hemos hablado en las comisiones de la semana pasada, creemos importante lo que es la unificación del Claustro Estudiantil a la hora de generar los consensos necesarios. Así como bien, la semana pasada, lo que expresé fue que el proyecto que era de la Franja Morada, que estuvo presentado desde el año pasado y que ha traído varias complicaciones, ya que tanto la mayoría estudiantil, como así también otros Cuerpos, se han negado o han buscado otra alternativa, creemos que justamente el proyecto de Quiebras que hace en la relación a los estudiantes del Plan 5,

y también del Plan 6, se necesita de un consenso estudiantil, pero también un consenso de todo el Consejo Directivo, en el sentido de que este año 2020, con todas las particularidades que estamos teniendo, en una pandemia, en cuarentena, creemos que en momentos donde es muy difícil generar el consenso, generar el diálogo, debatir de una manera respetuosa –creo que no se hace a nivel nacional- es la oportunidad de que nosotros, los estudiantes de la Facultad de Derecho, en este caso, dejemos de lado nuestras banderas políticas y juntos vayamos a solucionar un problema de fondo, como lo son la cantidad de alumnos del Plan 5 que se encuentran trabados por no poder cursar Quiebra.

Buscándole una solución de fondo, hago referencia a tratar este proyecto como corresponde, a buscar la aprobación y también el llamado a la reflexión a aquellos actores que en su momento han rechazado nuestra propuesta, invitarlos a la reflexión. Y coincido en esto con el consejero Calle, más allá de ser de otra agrupación política, de que los estudiantes lo que tenemos que hacer en el Consejo Directivo es representar a los que nos votan, y en este caso siempre vamos a estar a la altura y defendiendo con muchísimos argumentos a todos los estudiantes.

Es por eso que este proyecto, que se llama y lo ha mencionado usted, señor Decano, como proyecto del Claustro Estudiantil, queremos que hoy salga por la afirmativa para que, simplemente, viendo el calendario académico se pueda empezar a utilizar ahora y que la respuesta sea inminente de la Facultad, que la respuesta sea inminente de todo este Consejo Directivo como autoridad de la Facultad, que bregue por derechos estudiantiles y que el 24 de agosto, que son las inscripciones, los estudiantes del Plan 5 puedan cursar Quiebras de manera cuatrimestral y no tengan problemas al entrar, como sí lo han tenido el cuatrimestre pasado, simplemente por no ponerse a la altura y entrar en discrepancias políticas que, yo creo, no son aconsejables para nada, porque se entra en una grieta y en diferencias que, en la realidad, a la gente que representamos no le interesa ni le hace bien.

Más vale que, desde la Franja Morada y con minoría estudiantil, vamos a votar a favor de esto y obviamente esperamos que la mayoría estudiantil así también lo haga. Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias. Consejera Piscicelli.

Srta. PISCICELLI.- Buenas tardes a todos.

Primero que nada, quería celebrar y expresar la alegría que representa para nosotros que se esté tratando la cuatrimestralización de la materia Quiebras, teniendo en cuenta que el año pasado no se trató. Nosotros presentamos el proyecto en noviembre y todavía no había sido tratado.

Es importante que, hoy, en esta sesión lo estemos tratando y haya consenso de todo el Consejo Directivo, porque es una problemática que viene desde una vaga implementación del Plan 6, desde el 2017. Es esta materia y muchas más que todavía quedan por arreglar en este sentido. Más allá de la celebración y de que ojalá salga adelante, por el bien de los estudiantes y por el interés de los estudiantes; y también por el interés de muchos docentes, que manifestaron su descontento por cómo estaba sucediendo las cosas con las comisiones de Quiebras; pero me gustaría recalcar y no dejar de lado que hoy también tendríamos que estar discutiendo la trimestralización de Agrario, la cual planteamos la semana pasada y desde el Claustro Docente nos han dicho que no se iba a tratar hoy por no ser un tema urgente, más allá de que estaban las bases dadas para que se pueda resolver en el tercer trimestre de 2020. Nos dijeron que no se iba a tratar, justamente, porque no era urgente, lo que nos parece totalmente desacertado; porque, como yo dije, no podemos esperar a que un problema sea urgente para poder ser tratado. Como consejeros directivos y como Consejo, tenemos

que funcionar para prevenir y para prever los problemas en su tiempo; no podemos esperar a que pase esto con el Plan 6, que fue así implementado y que acá estamos, tratando de arreglar las cosas sobre la marcha.

Pero bueno, así fue lo que pasó con Agrario, desde el Claustro Docente, y esperamos que para la próxima se acompañe al Claustro Estudiantil en esta situación. Gracias.

Sr. DECANO.- Muy bien, gracias. Tiene la palabra el consejero Calle.

Sr. CALLE.- Quiero adherir a las palabras de mi compañera pero quería hacer una aclaración, más allá que desde la mayoría estudiantil estamos de acuerdo con la postura que adopta la Franja Morada de haber trabajado con nosotros en conjunto este proyecto, más allá de que, como dijo mi compañera Micaela Piscicelli, nuestro proyecto era más amplio y lamentablemente los y las consejeras no decidieron acompañarlo. Pero simplemente hacer una aclaración, para que no se falte a la verdad en este Consejo: se dice libremente que, el proyecto de Quiebra, se trató; ya hemos tenido polémicas al respecto, se ha presentado en expediente que nunca apareció en el Consejo, y se dice que la mayoría estudiantil lo votó en contra.

Yo simplemente me voy a remitir a las pruebas, para poder aclarar que el proyecto de Quiebras nunca estuvo en sesión de este Consejo: tengo en mis manos el Acta 454/19, de la sesión celebrada el día 4 de septiembre, donde el consejero por la minoría estudiantil, Juan Segundo Galiani, dice "Punto 10 del Orden del Día, Claustro Estudiantil. Proyecto de modificación y adecuación del dictado de cursada de la asignatura Derecho Agrario".

Yo celebro y celebramos desde Estudiantes de Abogacía, que la Franja Morada deje de lado las banderas políticas como lo ha dicho, y nosotros también lo hicimos, para poder tratar esta problemática que afecta a todo el Claustro Estudiantil; pero nos parece necesario que, si lo vamos a hacer, vayamos con la verdad. Nosotros no vamos a salir a criticarlos a ustedes, porque nos comprometimos a tratar este proyecto. Y nosotros nos comprometimos a tratar este proyecto, no para la tribuna, para prender la maquinita de hacer humo un día y decirlo, o "los espejitos de colores" como dice la Franja; sino que nos comprometimos porque realmente nos compete y nos perjudica que todos nuestros compañeros y compañeras no hayan podido cursar quiebras en el primer cuatrimestre.

A esta bancada estudiantil no le interesa de quién sea el proyecto o quién sea el consejero autor del proyecto, ni en qué condiciones se vote. Lo que nosotros queremos es resolver los problemas. Pero si vamos a decir para afuera que vamos a resolver los problemas, después no faltemos a la verdad; porque consta en actas que el proyecto de Quiebras nunca llegó al Consejo, como también consta que el consejero Uranga lo presentó en noviembre del año pasado, el proyecto de la mayoría estudiantil que no ha sido tratado en esta sesión.

Nada más y celebramos que hoy se esté tratando este proyecto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Sesto.

Sr. SESTO.- Esto lo hemos discutidos de una manera muy larga y con muchísimo respeto en las comisiones de la semana pasada. No quiero volver a entrar en discusiones, más que nada como en el plenario de un Consejo Directivo y con la fuerza y la autoridad que tiene el mismo. Me parece necesario no entrar en chicanas políticas ni en ese tipo de debates burdos, sino, vuelvo a lo mismo: a los consejeros estudiantiles nos votan para que representemos a los estudiantes, estudiantes que, desde la Reforma del '18, son parte de la Universidad y, como también lo digo, a la Universidad la conformamos todos.

¿A qué voy con esto? A que nosotros como consejeros lo que tenemos que hacer

es representarlos, no tratar de sacar tajadas políticas. Si bien es real, en la sesión del – si no me equivoco- 4 de agosto del año pasado se trató la trimestralización de Agrario, y la realidad es que no hubo un consenso, y por eso lo remarco, es importante y celebro el consenso estudiantil, no hubo consenso estudiantil.

Y no solo eso, sino que también, representantes de este Consejo Directivo, preferentemente del Claustro Graduados, han buscado las excusas necesarias para no acompañar un proyecto por el simple hecho de que sea de la Franja. Y no solo eso, sino que también han elevado el compromiso, y lo decían entre risas, de que Agrario para el 2020 iba a estar solucionado, lo cual no pasó y, como lo dije en la comisión, yo también estoy de acuerdo en que con Agrario se tiene que hacer algo inminente y se tiene que tratar. Pero también, como lo hablamos en todo este Cuerpo, lo de Quiebras creo que es una prioridad porque hay estudiantes que se traban en la carrera y más en un contexto de pandemia. En cuanto a Agrario, la realidad es que todavía no son muchos los estudiantes del Plan 6 y, aun así, todavía tienen esa oportunidad en una cátedra y fue lo que estuvimos hablando, tanto con los consejeros Maltas, Moreno y Barriviera, que se han sumado al diálogo y al debate.

Respecto a lo de Quiebras, la realidad y esto consta, y asimismo tenemos al Secretario de Consejo Directivo en la sesión, el proyecto fue anexado al del 4 de agosto y fue con una presentación del 25 de septiembre, si no me equivoco, la cual, obviamente fue posterior, pero cumplía con los mismos fundamentos y la idea era tratarlo en las comisiones, justamente. No estoy faltando a la verdad, simplemente quiero dejar eso en claro, porque después, como en el pleno y la realidad es que esto ojalá lo estén viendo y participando los estudiantes, estaría bueno que se cuente toda la historia y no que se intente sacar tajada política. Porque, como dije, acá venimos a representar estudiantes y los estudiantes también son parte de la Universidad, y de la Universidad que todos los acá presentes soñamos, una Universidad pública, gratuita y siempre bregando por derechos, tanto estudiantiles, como docentes.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Muy breve. Ya lo he hecho en la sesión anterior y voy a repetirlo. Voy a pedirle a los estudiantes que traten de tener estas discusiones en foros estudiantiles. Usemos la reunión del Consejo para discutir los proyectos y el contenido de los mismos. No es que quiera cercenarles la palabra, pero acá hay una serie de consejeros que no participan de esa cuestión y estamos escuchándolos a ustedes cómo discuten sus cuestiones y no es el ámbito. Así que les voy a volver a pedir lo que les pedí la sesión pasada: las cuestiones propias del Claustro Estudiantil, sus discusiones internas, manifiéstelas con total libertad en un foro de estudiantes o en asambleas; pero tratemos de utilizar las reuniones de Consejo para tratar los proyectos.

Los representantes del Claustro Estudiantil, en la comisión, ya hemos acompañado el proyecto de la unificación del Plan 5 y el Plan 6 en materia de Quiebras, así que hago una moción de orden y propongo que se vote esto que se ha tratado tan largamente en comisión. Adelanto mi voto por la afirmativa, para que el cuatrimestre próximo, este que está comenzando, se pueda abrir la inscripción para la materia Derecho Privado VI cuatrimestral, y que la oferta sea aprovechada por todos los estudiantes que necesitan cursar. Así que propongo una moción de orden y que se vote este proyecto que ya se ha tratado largamente en comisión.

Sr. DECANO.- Hay una moción de orden. Con lo cual, vamos a pasar a votar, salvo que alguien se oponga y quiera votar la moción, por el proyecto del Claustro Estudiantil sobre la cuatrimestralización de la asignatura Derecho Comercial III, del Plan de Estudios 5, para armonizar el dictado de la misma con la asignatura Derecho Privado

VI, del Plan de Estudios 6.

En consideración, quienes estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Aprobado por unanimidad. Queda el proyecto aprobado.

Ahora pasamos al proyecto que fue aprobado sobre tablas, de la consejera Maltas.

PUNTO 5.- MALTAS, GILDA. S/CREACIÓN DE COMISIÓN PARA DERECHO PROCESAL, PARTE GENERAL

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Como ya lo adelanté en el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto, es una comisión que responde a la inquietud de uno de los titulares de Derecho Procesal I, que hace mucho tiempo viene presentando documentación y pedidos vinculados a la creación de un área que específicamente trate la parte general del Derecho Procesal y que sea comprensiva tanto del Derecho Procesal I, como del Derecho Procesal II, o sea Derecho Procesal Penal y Civil.

El profesor Emir Caputo Tártara ha participado de alguna reunión de Consejo Directivo el año pasado, solicitando que se le dé prioridad al tratamiento. Le propusimos, en aquella oportunidad, la formación de una comisión con los miembros de las cátedras de Procesal I y Procesal II, estuvo de acuerdo con que se le diera curso en este sentido y nos manifestó, en aquella oportunidad y ya lo había hecho por escrito, que todos los titulares y muchos profesores adjuntos ordinarios estaban de acuerdo con que la materia Derecho Procesal tuviera una parte general.

Es así que entendimos, los consejeros que estábamos en aquella reunión y así se receptó en las actuaciones propias de la reunión que era conveniente convocar a todos los actores de estas cátedras para que se manifestaran en este sentido e hicieran una propuesta que tuviera coherencia con esto que nos manifestaba el profesor Emir Caputo Tártara. Pasó el tiempo, como les comentaba al principio, este año fue un año muy particular y las cuestiones de esta naturaleza se fueron demorando. Entiendo que pueden darse las condiciones para que, al menos, de manera virtual, como lo hacemos nosotros, esa comisión se empiece a reunir. Darle entidad institucional a través de la comisión, a través del Consejo Directivo, permite que los docentes se sientan convocados y que tengan la característica institucional que requiere y que el profesor Caputo Tártara no siga en soledad instando la creación de esta área para la tramitación de la parte general del Derecho Procesal.

Así que, la propuesta concretamente, es la creación de la comisión. La propuesta se puede leer, es muy corta, pero en síntesis es convocar a los titulares de las cátedras de Derecho Procesal I y Derecho Procesal II a tratar esta temática; que cada titular proponga un profesor adjunto ordinario o el propio titular ordinario de la cátedra para integrar la comisión; que la propia comisión disponga el procedimiento para elegir un coordinador y se le comunique al señor Decano el procedimiento y la designación del coordinador de la comisión. Que esto lo manejen ellos, lo articulen ellos, como mejor crean que pueda funcionar. Y cuando tengan una propuesta, sin plazos porque es una inquietud propia de los docentes de estas cátedras, la eleven al Consejo Directivo para que le demos tratamiento y veamos la posibilidad de articular en el Plan de Estudios.

Mientras tanto, que puedan trabajar en conjunto para que esta inquietud, tantas veces manifestada por el profesor Caputo Tártara, empiece a tener asidero y empiece a

tener eco, también, en las otras cátedras comprendidas e interesadas por la propuesta que él nos vino a hacer en esa reunión de Consejo Directivo y que ha manifestado en distintas oportunidades, tanto a los consejeros, como a las distintas autoridades de la Facultad, léase algunos secretarios académicos, distintos decanos, etcétera. Así que, creo que es tiempo de darle un carril institucional, que empiece a funcionar y, cuando haya una propuesta concreta, el Consejo la empiece a tratar, ya, como propuesta, en todo caso, si fuera de modificación de alguna cuestión vinculada a las materias del Derecho del Procedimiento.

Ese es el proyecto, la creación de la comisión, con estas alternancias, quiénes son los que la debieran integrar y cómo debiera funcionar.

Sr. DECANO.- Gracias consejera.

Tiene la palabra la consejera Lamattina.

Srta. LAMATTINA.- Buenos días a todos.

Le quería consultar a la consejera Maltas, teniendo en cuenta que la mayoría de los docentes de la materia no están concursados y no tienen el cargo de adjuntos ordinarios, si en ese punto se podría llegar a reemplazar, porque tengo informado, por docentes a cargo de las comisiones, sin especificar que sean adjuntos ordinarios.

Abog. MALTAS.- Me cercioré: todas las cátedras de Derecho Procesal I y Derecho Procesal II, estamos hablando solo de las teóricas, no estamos hablando de las cátedras de práctica. Estas quedan excluidas, porque esto hace a las cuestiones teóricas del procedimiento. Digo esto porque me estaría auto-excluyendo, la parte práctica no está comprendida en este proyecto, solo lo teórico. Todas las cátedras de Procesal I y Procesal II tienen profesores ordinarios, todas tienen profesores concursados en su plantel, con lo que podría abastecerse con profesores ordinarios.

La razón por la cual se propone al Cuerpo que la comisión se conforme con profesores ordinarios, -habiéndose certificado que efectivamente existen, se han concursado varios de estos cargos, aunque algunos de ellos con prórroga y otros se han extendido en el tiempo porque los concursos de renovación no se han realizado, pero que han accedido por concurso- es porque estos docentes tienen una estabilidad que permitiría mantenerlos en la comisión. No obstante, si existiera alguna propuesta de ese mismo cuerpo docente para modificar esta situación, por circunstancias especiales, podríamos atenderlas. Pero partiría de la idea que es mejor que sean docentes ordinarios, que puede ser un titular que sea interino, pero que haya accedido a su cargo adjunto como ordinario y perfectamente estaríamos frente a la posibilidad, porque habla, el proyecto, de profesores adjuntos o titulares ordinarios, indistintamente; el propio titular se puede proponer y él ser interino en el cargo de titular, pero ser ordinario en su cargo de origen.

Así que, la razón es esta y tiene que ver con la estabilidad del docente. Si quieren lo podemos replantear, pero como se trata de la creación de una comisión a partir de una iniciativa del Consejo Directivo, entiendo que proponer que se integre con profesores ordinarios es lo adecuado. Si no existiera ningún profesor ordinario en la cátedra, podríamos revisar una situación de excepción. Pero, por lo menos hoy, existen en todas las cátedras.

Sr. DECANO.- Si no hay más pedidos de palabra, pasamos a votar el proyecto de creación de comisión para la parte general del Derecho Procesal.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Aprobado por unanimidad.

Con este último tema y habiendo concluido el tratamiento de los puntos del

Orden del Día que diera origen a esta sesión, damos por finalizada la reunión.

Quiero felicitar a las consejeras y consejeros por el trabajo que hubo en comisión, del que tuve conocimiento, que ha permitido que esta sesión sea corta y muchas gracias por su trabajo y colaboración. Nos veremos en la próxima sesión.

Muchísimas gracias a ustedes.

- **Se levanta la sesión.**